Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 1 de 11

RESOLUCIÓN No. 2071 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-006-2022"

FOR-GJ-032

LA DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Publica y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente las delegadas por medio de las resoluciones 0853 de 16 de junio de 2021, 2702 de 30 de diciembre 2021, 854 de 06 de abril de 2022 y 883 de 8 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de julio de 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS–DCT092-006-2022** cuyo objeto es: ***"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos".***

Que el presupuesto máximo oficial para el presente proceso competitivo es por un total **DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($2.162.520.237) M/CTE** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, en donde los aportes correspondientes al 87% como aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social es por un valor total de hasta **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($1.881.392.607) M/CTE** y el 13% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($281.127.630) M/CTE**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 2 de 11

RESOLUCIÓN No. 2071 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-006-2022"

FOR-GJ-032

LOTES	COBERTURA CUPOS	POBLACIÓN A ATENDER	LOCALIDADES EN LAS QUE DEBE ESTAR UBICADO EL INMUEBLE	VALOR TOTAL POR LOTE 100%	APORTES SDIS 87%	APORTES MÍNIMO PROPONENTE 13%
1	52	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo que requieren apoyos extensos o generalizados y residen en las localidades de Engativá, Fontibón y Kennedy.	Engativá, Fontibón y Kennedy.	$ 720.840.079,00	$ 627.130.869,00	$ 93.709.210,00
2	52	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo que requieren apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Usme y Tunjuelito.	Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme y Tunjuelito	$ 720.840.079,00	$ 627.130.869,00	$ 93.709.210,00
3	52	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo que requieren apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de Santa fe Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristóbal y Bosa.	Santa fe Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Bosa.	$ 720.840.079,00	$ 627.130.869,00	$ 93.709.210,00
TOTAL				**$ 2.162.520.237,00**	**$ 1.881.392.607,00**	**$ 281.127.630,00**

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 3 de 11

RESOLUCIÓN No. 2071 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-006-2022"

FOR-GJ-032

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	Modalidad	Descripción de Cupo	Valor CDP
13886	2022	7771	33-11-606-7771-21-002-001-019	7771-SSDIAV-CI-0001	$ 1.863.102.031
15289	2022	7771	33-11-606-7771-21-002-001-019	7771-SSDIAV-CI-0001	$ 46.731.201

Que el plazo para la ejecución de los convenios de asociación será de **CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos**, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma, el día 2 de agosto de 2022, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Publica.

Que el día 5 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m., fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, se presentaron siete (7) oferentes, como consta en la plataforma transaccional del SECOP II, así:

No. PROPUESTA	NIT	NOMBRE INTERESADO
1	860007314-1	Congregación Siervas de Cristo Sacerdote
2	900.580.867-0	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
3	900450947-4	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
4	901233617-2	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES – COINDERE
5	830085763-7	Fundación Clínica Megasalud
6	900317029-1	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
7	900.138.14-6	Corpoalegria

Que, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección, se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte del comité evaluador, la cual, fue publicada desde el día 16 hasta el día 18 de agosto de 2022 en la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de dar traslado y que los proponentes presentaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 4 de 11

RESOLUCIÓN No. 2071 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-006-2022"

FOR-GJ-032

Que, estando dentro del término del traslado del informe de evaluación, se allegaron subsanaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas por el Comité Evaluador.

Que, el día 24 de agosto de 2022, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la entidad a la publicación del informe de evaluación definitivo, el cual arrojó el siguiente resultado:

No. PROPUESTA	NIT	NOMBRE INTERESADO	No. Lote	VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA						OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE
						ESPACIO FUNCIONAL		CONCLUSION - ESPACIO FISICO FUNCIONAL	EXPERIENCIA	TALENTO HUMANO	COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS EN DINERO Y/O EN ESPECIE			
						PREDIAL	INFRAESTRUCTURA							
1	860007314-1	Congregación Siervas de Cristo Sacerdote	Lote 3	CUMPLE	CUMPLE	APTO	APTO	APTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
2	900.580.867-0	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	Lote 1	CUMPLE	CUMPLE	APTO	APTO	APTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
3	900450947-4	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	Lote 3	CUMPLE	CUMPLE	APTO	APTO	APTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43
4	901233617-2	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES – COINDER E	Lote 2	CUMPLE	CUMPLE	APTO	APTO	APTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,25
5	830085763-7	Fundación Clínica Megasalud	Lote 2	RECHAZADO	CUMPLE	NO APTO	NO APTO	NO APTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 5 de 11

RESOLUCIÓN No. 2071 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-006-2022"

6	900317029-1	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	Lote 3	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO	NO APTO	NO APTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	0
7	900.138.14-6	Corpoalegria	Lote 1	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO APTO	NO APTO	RECHZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	0
7	900.138.14-6	Corpoalegria	Lote 2	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO APTO	NO APTO	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	0
7	900.138.14-6	Corpoalegria	Lote 3	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO APTO	NO APTO	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	0

Que, el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-006-2022 de la siguiente manera:

ADJUDICAR 52 cupos del Lote 1 al proponente**, SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN,** identificada con el Nit. 900.580.867-0, representada legalmente por la señora **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 41.779.668 de Bogotá, por el valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($720.840.079) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($619.780.079) M/CTE** correspondiente al 85,98025%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO UN MILLONES SESENTA MIL PESOS ($101.060.000) M/CTE** correspondiente al 14,01975%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 52 cupos del Lote 2 al proponente**, CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES – COINDERE** identificada con el Nit. 901233617-2, representada legalmente por la señora **MARIA ELENA PEREZ PEREZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 49.771.284 de Valledupar, por el valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($720.840.079) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS UN MILLONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 6 de 11

RESOLUCIÓN No. 2071 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-006-2022"

NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($601.901.466) M/CTE correspondiente al 83,5%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($118.938.613) M/CTE** correspondiente al 16,5%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 52 cupos del Lote 3 al proponente**, CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE** identificada con el Nit. 860007314-1, representada legalmente por la señora **MARIA RAQUEL ESCALANTE CASTAÑEDA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 41.456.902 de Bogotá, por el valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($720.840.079) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($595.005.190) M/CTE** correspondiente al 82,54330%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($125.834.889) M/CTE discriminados de la siguiente forma CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.450.436) aportes en especio** correspondiente al 16,43228%; y **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.384.453)** aportes en dinero que corresponden al 1.02442%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Que la Directora para la Inclusión y Las Familias de la Secretaria Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR 52 cupos del Lote 1 al proponente**, SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN,** identificada con el Nit. 900.580.867-0, representada legalmente por la señora **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 41.779.668 de Bogotá, por el valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($720.840.079) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($619.780.079) M/CTE** correspondiente al 85,98025%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO UN MILLONES SESENTA MIL PESOS ($101.060.000) M/CTE** correspondiente al 14,01975%; el cual incluye

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 7 de 11

impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR 52 cupos del Lote 2 al proponente**, CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES – COINDERE** identificada con el Nit. 901233617-2, representada legalmente por la señora **MARIA ELENA PEREZ PEREZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 49.771.284 de Valledupar, por el valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($720.840.079) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($601.901.466) M/CTE** correspondiente al 83,5%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($118.938.613) M/CTE** correspondiente al 16,5%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR 52 cupos del Lote 3 al proponente**, CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE** identificada con el Nit. 860007314-1, representada legalmente por la señora **MARIA RAQUEL ESCALANTE CASTAÑEDA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 41.456.902 de Bogotá, por el valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($720.840.079) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($595.005.190) M/CTE** correspondiente al 82,54330%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($125.834.889) M/CTE** discriminados de la siguiente forma **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.450.436) aportes en especio** correspondiente al 16,43228%; y **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.384.453)** aportes en dinero que corresponden al 1.02442%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los representantes legales relacionados en los artículos primero, segundo y tercero de este acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 8 de 11

para tal fin realizó el oferente y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de la oferta y comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
Secretaría Distrital De Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó:	Yeniffer Lorena Rojas Saza – Contratista Subdirección de Contratación
Reviso:	Adriana Marcela Rivera Acero – Contratista Subdirección de Contratación
	Arley Martínez – Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias
Aprobó:	María Camila Díaz Marín – Subdirectora de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

26.08.2022 RESOLUCION ADJUDICACION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891 Creación: 2022-08-26 18:40:35

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-26 18:59:18

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ

Arley Martinez Rodriguez
80126439
arleymartinez38@gmail.com
Enlace Contractual DIF
Dirección para la Inclusión y las Familias

Aprobación: ARPOBÓ

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: REVISÓ

Adriana Rivera
1016049652
ariveraa@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

YENIFFER LORENA ROJAS SAZA
1.053.342.105
yrojass@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

26.08.2022 RESOLUCION ADJUDICACION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891 Creación: 2022-08-26 18:40:35

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-26 18:59:18

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891
2022-08-26T18:59:21-05:00 - Pagina 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

26.08.2022 RESOLUCION ADJUDICACION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220826-184035-3be2e3-51205891 Creación: 2022-08-26 18:40:35

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-26 18:59:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENIFFER LORENA ROJAS SAZA yrojass@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2022-08-26 18:40:35 Lec.: 2022-08-26 18:41:38 Res.: 2022-08-26 18:41:49 IP Res.: 186.29.178.13
Revisión	Adriana Rivera ariveraa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-08-26 18:41:49 Lec.: 2022-08-26 18:43:30 Res.: 2022-08-26 18:43:37 IP Res.: 190.26.231.235
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-08-26 18:43:37 Lec.: 2022-08-26 18:48:17 Res.: 2022-08-26 18:48:33 IP Res.: 191.156.183.231
Revisión	Arley Martinez Rodriguez arleymartinez38@gmail.com Enlace Contractual DIF Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2022-08-26 18:48:33 Lec.: 2022-08-26 18:48:57 Res.: 2022-08-26 18:51:08 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-08-26 18:51:08 Lec.: 2022-08-26 18:59:09 Res.: 2022-08-26 18:59:18 IP Res.: 191.156.146.12